SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 23 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ignacio Otegui, integrante del Fondo Nacional de la Construcción y a los representantes de diversas gremiales vinculadas a la Industria de la Construcción, señores Oscar Andrade, Pedro Espinosa y Hugo Méndez, a fin de conversar sobre algunos contenidos del proyecto de ley que ya ha sido aprobado en el Senado y que seguirá su curso en la Cámara de Representantes.

Corresponde aclarar que se nos han subrayado aspectos de interés relacionados con el histórico Fondo de Vivienda de la Construcción.

Para referirse a este tema, tiene la palabra el señor Ignacio Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: en primer lugar queremos agradecer a los miembros de la Comisión que nos hayan recibido. Vamos a referirnos a la posibilidad de incorporar algunos elementos en el texto del proyecto de ley que se está discutiendo.

Hace muchísimos años que el sector de la construcción tiene distintos fondos, a saber: el Fondo Social, el Fondo de Capacitación y el Fondo de Vivienda; este último está incorporado en la normativa general de los fondos de vivienda que el país tiene. No soy abogado pero, si mal no recuerdo, en las leyes de creación del Fondo Nacional de Vivienda se restringía el accionar, puesto que se pensó solamente en las iniciativas que el Banco Hipotecario desarrollaba. En la práctica, este Fondo funcionó durante la democracia, y aun se siguió aportando cuando sobrevino la dictadura. Esos recursos, que nunca fueron aportados al Banco Hipotecario por el Banco de Previsión Social, fueron reclamados judicialmente. En ese período, el señor Senador -antes de ser Senador- nos acompañó como integrante de la Liga, pero no tuvimos suerte, ya que la construcción perdió esos recursos que eran parte de los trabajadores y de las empresas que aportaban. De todas maneras, desde el retorno a la democracia, resolvimos apostar de nuevo a los fondos. El problema que tenemos es que, en realidad, el Banco Hipotecario ha pasado de crisis en crisis y nunca logramos instrumentar mecanismo alguno que atendiera la realidad de los trabajadores de la construcción con la dinámica que el propio sector tiene.

En consecuencia, los fondos -que no tengo claro a cuánto ascienden, aunque sí sé que se trata de varios millones de dólares- se han acumulado en el Banco Hipotecario y no hemos podido accionar sobre ellos. Por lo tanto, no hemos podido dar soluciones a los trabajadores de nuestro sector y ellos tampoco han participado en su definición, porque la ley, de alguna manera, lo impide.

Esto va dicho a modo de presentación del tema. Pido al resto de los amigos que nos acompañan en esta delegación -que representamos a todos los sectores involucrados, es decir, tanto el patronal como el de los trabajadores- que den su visión acerca de las limitaciones que creen tener y los motivos por los cuales entienden que ésta es una buena oportunidad para incorporar un texto que, dentro de la normativa general y en un diálogo y accionar fluido con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, nos permita diseñar soluciones para nuestros trabajadores y sus familias, contando con nuestra participación; cuando hablo de “nosotros” me refiero a los trabajadores y a los empresarios, porque consideramos que esa es la forma en que debemos seguir, en lo posible, desarrollando el sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo decir que el fin de semana pasado recibí un pequeño memorando -que se está distribuyendo entre los miembros de la Comisión- en el que se indica cuándo se creó el Fondo, cuáles serían los montos que tendría, qué se construyó con esos recursos y cuántas serían las necesidades planteadas en los diferentes departamentos del interior.

En una reunión privada que mantuve con los representantes del sector, me manifestaron que necesitaban un artículo que encuadrara en uno de los aspectos de la norma. Yo estaba esperando la idea -todavía estamos a tiempo- para poder buscar el camino adecuado, previa consulta con el Director General del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien no veía mal la propuesta, siempre y cuando estuviera sujeta a la redacción concreta de la que estábamos hablando.

SEÑORA PERCOVICH.- Cuando hablan del Fondo de Vivienda, ¿se refieren al que aportaban todos los trabajadores o a algún otro específico?

SEÑOR ANDRADE.- Es un fondo particular.

SEÑOR OTEGUI.- Aportan los trabajadores y las empresas, como todos los fondos de la construcción.

SEÑOR ABREU.- Días pasados me transmitieron una preocupación de distintos actores vinculados a la construcción, sobre el Fondo Nacional de Vivienda; el viejo Fondo que ni siquiera la dictadura pudo derogar, aunque parece que ahora sí va a quedar sin efecto. Ese Fondo tenía una orientación muy específica y era parte de una política de vivienda de carácter general que, de alguna forma, estaba vinculada con la continuidad del financiamiento de carácter permanente de una política de vivienda que, ahora, quedaría comprendida dentro de las políticas generales de vivienda que corresponden al Ministerio, teniendo en cuenta la división de las distintas instituciones, entre ellas, el nuevo servicio descentralizado que se crearía.

Sin perjuicio de lo que acabamos de expresar, ¿qué visión tienen ustedes respecto de la vigencia del Fondo Nacional de Vivienda con relación al apoyo de carácter permanente a la construcción y a los actores de la construcción?

SEÑOR ANDRADE.- Nosotros hemos intentado contribuir con la visión de vivienda que existe en diferentes ámbitos; de hecho, durante un par de años participamos con las gremiales del sector de las mesas consultivas que intentaban generar consensos en materia de política habitacional y del problema de la vivienda; de ahí, los diferentes instrumentos, entre otros, el Banco Hipotecario.

Hace unos días nos encontramos con la dificultad -que creo que compartíamos todas las gremiales del sector- de que habíamos abordado un tema puntual, es decir, la opinión construida por las gremiales, ya que la posibilidad de llegar a una decisión más de fondo con respecto a un debate que contribuya a la reestructura del Banco Hipotecario, todavía está en trámite en el sector e incluye, entre otras cosas, este problema del Fondo de Vivienda. Nuestra primera preocupación era no perder la oportunidad de discutir el tema del FOSVOC durante el análisis de la reestructura, a fin de que nos permitiera una mayor movilidad de los fondos. Antes de entrar a la Comisión conversábamos con representantes de la APU acerca de que estamos tratando de abordar una propuesta que, probablemente, finalicemos en oportunidad de la discusión del tema en la Cámara de Representantes, a fin de elaborar un proyecto de ley de reestructura que intente sostener en la propuesta los consensos logrados en el debate con la mesa consultiva. En esa instancia, entendíamos que el Fondo de Vivienda era una de las partes del financiamiento, pero teníamos otras variantes para considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Presidencia entendió bien, ustedes han tenido diferentes equipos consultivos trabajando en el tema y, según habíamos conversado, sus compañeros prometieron hacer una propuesta por escrito en relación al Fondo. Aclaro que tienen la oportunidad de hacerlo hasta el día de mañana ya que, si no hay oposición, como tenemos la mayoría, pretendemos incluir en el orden del día ese tema y darle media sanción para remitirlo a la Cámara de Representantes. Estamos totalmente abiertos a recibir su propuesta, leerla, estudiarla y analizar si se la puede incorporar a la futura Agencia Nacional de Vivienda. Tal como manifestó el Director Nacional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sin conocer el contenido pero sabiendo hacia dónde podía dirigirse, la idea es que el Fondo sea un disparador y no quede como un fósil sin ser incorporado en la ley.

Desde ya, adelanto que quedamos a las órdenes para concurrir cuando lo consideren conveniente, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Representantes.

SEÑOR OTEGUI.- En realidad, creo que la gente del FOSVOC ya había mantenido conversaciones con el señor Presidente, pero quiero aclarar que todo esto nace como una inquietud que pongo sobre la mesa al estudiar este proyecto de ley y mostrar lo que el sector entiende es un fracaso acerca del Fondo de Vivienda de la Construcción.

Debemos tener en cuenta lo que ha ocurrido en las anteriores administraciones y lo que se ha procurado hacer en esta. Nos hemos encontrado con un muro que hace que sea imposible operar con los fondos. Seguramente, los señores Senadores tienen la información: los fondos tienen unos cuantos millones de dólares colocados en el Banco Hipotecario, no podemos acceder a ellos ni dar soluciones; a lo sumo, podemos comprar viviendas que la institución tiene en stock y que, en algunos casos, están en ruinas. El propio Banco nos ofrece que las tomemos para los obreros o, de lo contrario, la plata seguirá estando allí. No digo que, en ciertas ocasiones, esto no pueda ser una solución. Es cierto que se han estudiado algunas situaciones. Hay que tener en cuenta que se han presentado muchas dificultades con las tasaciones de esas viviendas porque quién mejor que un obrero de la construcción que tiene una gran manualidad, para acceder a una vivienda en mal estado y arreglarla. Entendemos que el Banco Hipotecario quiera resolver el problema de aquellas viviendas que no puede colocar en el mercado. Sin embargo, esa es una solución coyuntural; nosotros no la vemos como definitiva. Muchos de nuestros trabajadores viven en asentamientos y, de alguna manera, necesitamos instrumentar mecanismos que les permitan terminar sus propias viviendas y sanear la titulación de las mismas. Nuestros obreros no viven en casas alquiladas, ni en viviendas del Banco Hipotecario, ni del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si me equivoco, espero que el señor Secretario General del SUNCA me corrija. Necesitamos instrumentar sanamente un mecanismo, no a espaldas de la Administración, pero sí con sus fortalezas y con los recursos que los trabajadores y nosotros ponemos. Tanto los trabajadores como nosotros queremos ser parte de la solución; no es nuestra intención que esta provenga exclusivamente del Estado.

Con respecto a la pregunta planteada por el señor Senador Abreu, aclaro que en el día de hoy no venimos a discutir el tema de fondo, pero quisiera aclararle que hemos discutido -tal como lo señalaba el señor Andrade-, distintas alternativas para generar un nuevo marco a fin de incursionar en la producción y generación de viviendas para soluciones habitacionales. Tomando en cuenta la crisis del Banco Hipotecario y este proyecto de ley que hoy está estudio de esta Comisión, debo decir que se ha intentado reestructurar el marco que rige el tema de la vivienda. De todas maneras, si no surge una acción directa con recursos del Estado, hay una parte de la población que no va a ser atendida por el sector privado, independientemente del sistema que se invente, porque no tiene capacidad de pago. En esa situación, es imposible cumplir con una cuota. Si no terminamos de entenderlo, nos seguiremos engañando.

Seguramente, las gremiales presentaremos nuestros estudios, tal como lo hemos hecho con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que nos ha convocado a todos en forma conjunta y separada y hemos discutido seria y frontalmente con ellos sobre todas estas cuestiones. Quiere decir que siempre hemos tenido la chance de dar nuestra opinión, que no siempre ha sido concordante con la de la Administración o con la postura que, en definitiva, se plasma en los proyectos de ley. Pero lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera hacer un comentario sobre una preocupación surgida por una aparente falta de información.

Creo que todos los que estamos sentados alrededor de esta mesa sabemos perfectamente cuál es la situación por la que ha atravesado el Fondo Nacional de Vivienda que, lamentablemente, fue expoliado en forma sistemática durante años. La que se plantea es una solución quirúrgica, ya que el Banco Hipotecario -debido al sistemático despojo del que ha sido objeto- y el Fondo Nacional de Vivienda afectaron al Banco de la República, y no queremos que este termine arrastrado por la situación. Por lo tanto, volvemos a plantear esta propuesta con mucho esfuerzo; también con el Banco Central del Uruguay. Se trata de recomponer de aquí en adelante una situación mediante la cual, de a poco, se pueda atender a todos los sectores necesitados de vivienda. Obviamente, de un sector se va a encargar el Ministerio o la Agencia por medio de subsidios para construir -en base a las directivas de esa Secretaría de Estado- y, por otro lado, están los que teniendo capacidad de ahorro podrán construir mediante los viejos parámetros con los cuales los sectores medios construimos o adquirimos nuestra vivienda. Pero este es un proceso largo, por lo que el tema del Fondo Nacional de Vivienda no

puede ser considerado a partir del 2005, del 2006 ni del 2007; es algo que todavía nos tiene endeudados a todos y en lo que se están tomando decisiones que ya fueron adoptadas en el Presupuesto quinquenal y que recibieron un aporte muy importante del Banco Central del Uruguay, por lo cual terminamos pagando todos. Lamentablemente, hemos sido testigos del sistemático saqueo del cual ha sido víctima el Fondo Nacional de Vivienda y tenemos datos de ello; fue un excelente proyecto pero, por desgracia, no fue utilizado con la sensatez y la seriedad que debería haberlo sido.

Cuando disponga del material que dejaron al señor Presidente, me gustaría analizar más el tema del Fondo de la Construcción para ver cómo se inscriben dentro de ese proceso tan traumático los fondos a los cuales aportaba todo el mundo: empresarios y trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el material que se me dejó en una reunión privada por parte de los representantes de las gremiales y del SUNCA fue un dossier con todas las normas jurídicas, pero no se incluye ninguna idea acerca de cómo el sector está viendo el funcionamiento del Fondo. Reitero que lo único que allí figura es la base jurídica de la conformación de dicho Fondo, un elemento de trabajo muy importante pero que no lleva implícita ninguna propuesta que personalmente había reclamado para tenerla en cuenta.

Si ningún otro señor Senador desea hacer uso de la palabra, agradecemos la presencia de nuestros visitantes.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 43 minutos)